



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000116-2024-SUNAT/800000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES DE FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS
TITULARES DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUACHO**

Lima, 25 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 000121-2020-SUNAT/800000 y N.º 000044-2021-SUNAT/800000, se designó a las servidoras Mylene Mercedes Preza Calle y Vania Karen García Horna, respectivamente, como Fedatarias Administrativas Titulares de la Oficina Zonal Huacho;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 000087-2024-SUNAT/800000, se precisó que los Fedatarios Administrativos designados en las ex Oficinas Zonales, continúan ejerciendo sus funciones como Fedatarios Administrativos en las actuales Intendencias de Tributos Internos; por consiguiente, las citadas Fedatarias Administrativas Titulares actualmente ejercen funciones en la Intendencia de Tributos Internos Huacho;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000007-2024-SUNAT/7H0000 de fecha 19 de junio de 2024 emitido por la Intendencia de Tributos Internos Huacho, se estima conveniente dejar sin efecto las designaciones a las que se hace referencia en el segundo considerando;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarias Administrativas de la Intendencia de Tributos Internos Huacho, de las servidoras que se indican a continuación:

Fedatarias Administrativas Titulares

- MYLENE MERCEDES PREZA CALLE

- VANIA KAREN GARCIA HORNA

Regístrese y comuníquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA